



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYÁ – BOYACÁ

TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS (INCISO 6° DEL ART. 391 DEL C.G.P.)

Radicado	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Fecha de Fijación	Días de término	Fecha de Desfijación	VER
15632408900120210003400	VERBAL SUMARIO ADQUISITIVO DE DOMINIO	MARIA OLGA FORERO DE SOTELO	LIBARDO SOTELO SOTELO, Y OTROS, HEREDEROS DETERMINADOS DE RICARDO SOTELO VILLAMIL, HEREDEROS INDETERMINADOS Y PERSONAS INDETERMINADAS	22/03/2023	3	24/03/2023	AUTO  ESCRITO 

SE FIJA TRASLADO POR EL TERMINO DE TRES DIAS DESDE HOY VEINTIDOS (22) DE MARZO DE DOS MIL VIENTITRES (2023) SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), Y HASTA EL VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.).

YENNI CAROLINA PULIDO C.
Secretaria